

PRACTICUM I Grado en Educación Infantil/Primaria Curso 2020/2021

PRACTICUM I DEL 19 DE OCTUBRE AL 06 DE NOVIEMBRE 2020

Practicum I

- Análisis y reflexión para la innovación docente.
- Conocer el funcionamiento de los centros educativos.

Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

- El alumno cumplimentará el formulario en la Aplicación de Prácticas, donde elegirá, del total de plazas ofertadas en el catálogo, 4 opciones por orden de preferencia. Desde el 03 al 06 de octubre de 2020 (el sistema se cerrará a las 24:00 horas del 06 de octubre de 2020)
- El Vicedecanato de Prácticas publicará el listado provisional de plazas y alumnos que han sido seleccionados para realizar las prácticas en cada una de ellas. Día 7 de Octubre.

Procedimiento para la asignación de centros al alumnado

- Una vez publicada la lista de asignación de plazas, los alumnos tienen un plazo para renuncias, corrección de errores o reclamaciones del 7 al 9 de octubre de 2020
- Publicación definitiva de asignación de plazas.

12 de octubre de 2020

Criterios para la asignación de plazas

- Se respetará la elección de los alumnos intentando asignarles la primera opción.
- Criterio 1. Número de créditos superados, incluida la convocatoria de Septiembre de 2020.
- Criterio 2. Nota media del expediente académico hasta la convocatoria de Septiembre de 2020.
- Criterio 3. Orden alfabético de los nombres/ Número de DNI más alto.

Documentación en la web

☐ Grado en Ed. Infantil https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1715
☐ Grado en Ed. Primaria https://www.ual.es/estudios/grados/presentacion/plandeestudios/practicas/1915

 En días posteriores el alumnado se reunirá con el asesor/a, que debe convocar al alumnado en los primeros días de inicio del Practicum, online o presencialmente, debiendo comunicar fecha, hora y sala (aula), así como los puntos a tratar.

- 2 es el número máximo de faltas permitidas por motivos justificados, se recuperarán al finalizar el periodo de prácticas.
- Si faltasen más de dos días, aún siendo justificados, tendrá que repetirse el periodo de prácticas.

ACTIVIDADES OBLIGATORIAS PARA EL ALUMNADO

- El primer día deberán presentarse al director/a o responsable del centro aquellos alumnos/a que no hayan podido visitar el centro los días previos al comienzo del *Practicum*.
- Deberán ser puntuales, intentando llegar al menos diez minutos antes al horario de entrada al centro, con el fin de no interrumpir la dinámica del centro.

- El alumnado deberá en todo momento aceptar y respetar las normas generales del centro asignado para la realización de las prácticas.
- Durante el período en que curse el Practicum I, cada alumno/a estará asignado a un ciclo, nivel y profesor/tutor determinado, con quien permanecerá durante todo el período de prácticas, cumpliendo, en todo caso, 25 horas semanales de acuerdo con el horario establecido en cada centro

Los siguientes hechos tendrán la consideración de faltas muy graves:

- Ausencia injustificada o los retrasos frecuentes durante la realización de las prácticas (no se sale en los recreos).
- Un rendimiento bajo o una actitud negativa en el desempeño de las funciones encomendadas.
- La creación de problemas o conflictos que den lugar a la interrupción de las prácticas por parte del Centro.
- La utilización de un lenguaje soez e inapropiado con cualquiera de los agentes que intervienen en las prácticas.

- El alumnado deberá colaborar con el centro, tanto en las actividades docentes como extraescolares organizadas por el mismo, atendiendo a las recomendaciones del equipo directivo y/o del profesorado implicado.
- El alumnado deberá seguir las orientaciones que sobre las diferentes actividades obligatorias le proporcione el profesorado asesor

 Asistir a las reuniones convocadas por el profesorado asesor, desarrolladas en los términos descritos al enumerar las funciones de este profesorado.

Observación reflexiva del aula y del centro.

Documentación a entregar al asesor

- Realización del Portafolios Final (digital y/o impreso)
 El portafolio Final es una evidencia de la experiencia vivida durante el periodo formativo. Debe ser reflexivo, sistemático, organizado, una muestra real de las experiencias vividas en las prácticas en el centro que incluirá:
 - La MEMORIA DE PRÁCTICAS
 - DIARIO DE PRÁCTICAS

MEMORIA DE PRÁCTICAS

En Word o pdf

Extensión no superior a 20 folios ni inferior a 15 (excluidos de este cómputo los documentos anexos).

 Los <u>contenidos</u> de la memoria serán orientados por el profesorado asesor

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Serán responsables de la evaluación del Practicum I tanto el profesorado tutor como el asesor, siendo los porcentajes de calificación de 30% y 70% respectivamente
- Los criterios utilizados para valorar los procesos y producciones que el/la estudiante realiza, harán referencia tanto a la realización de las prácticas como a la elaboración de la memoria de prácticas.

- En relación con la elaboración del Portafolios Final, se deberán tener en cuenta, entre otros, los siguientes criterios de):
 - ✓ Organización de la información y elaboración personal de ideas.
 - ✓ Profundidad en el análisis, argumentación y fundamentación.
 - ✓ Claridad expositiva y coherencia temática.
 - ✓ Precisión conceptual referida al ámbito de la educación infantil y primaria.
 - ✓ Corrección ortográfica y gramatical.
 - ✓ Desarrollo de habilidades de acceso y gestión de la

FECHAS DE ENTREGA

- El tutor debe rellenar el formulario de evaluación, y entregarlo al Vicedecanato de Prácticas (vía e-mail o por correo postal). Hasta el 23 de noviembre de 2020
- Una vez finalizadas las prácticas, los y las estudiantes entregarán un Portafolios Final, en formato digital y/o impreso, a su profesor/a asesor/a de la Universidad.

Hasta el 30 de noviembre de 2020

Publicación de actas hasta 02/02/ de 2021

DATOS DE CONTACTO

DORI SÁNCHEZ AYALA

edupract@ual.es

950-214409